

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva**

PROGRAMA 2023

BIO-OILS HUELVA, S.L.U.

AAI/HU/075/RV

Fecha de inspección: 28/09/2023

Código del informe: BIO-OILS_AAI_ST4_IP6





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código informe: BIO-OILS_AAI_ST4_IP6

Código inspección: AAI/HU/075/RV-06

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
BIO-OILS HUELVA, S.L.	B-84688738

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
<i>Dirección</i>		
<i>Municipio (Provincia)</i>		
<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>		
Gobernador Ángel Horcajadas. Pol. Ind. Nuevo Puerto	21810 – Palos de la Frontera (HUELVA)	(687.465,24 – 4.116.708,11; 30)
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	20.14	2009
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
4.1 b)	4.a.ii)	9442



<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>	
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/075	Autorización Inicial	18/12/2017
AAI/HU/075	Modificación de oficio	02/04/2018
AAI/HU/075/I1	Modificación de EDAR	09/11/2018
AAI/HU/075/m2	Uso de RRNPP como materia prima	18/12/2018
AAI/HU/075/MO2	Cambios en el acondicionamiento de atmósfera	12/06/2019
AAI/HU/075/I3	Ampliación de las áreas de almacenamiento	02/10/2019
AAI/HU/075/RV	Se aprueba el texto refundido de la ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación	17/03/2021
AAI/HU/075/m7	Modificar el acondicionamiento ambiental relativo al fin de la condición de residuo del biodiésel y el aceite refinado	16/04/2021
AAI/HU/075/m7	Ampliación del listado de residuos no peligrosos gestionados en la instalación	11/05/2022
AAI/HU/075/I9	Instalación de una nueva sección de desadifricación en la unidad de refino existente.	17/06/2022
AAI/HU/075/m10	Reducir frecuencia controles internos focos 10 y 17	19/01/2023
AAI/HU/075/I11	Eliminación de los Focos de emisión 22 y 23.	21/03/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 28/09/2023

Final: 28/09/2023

AAI_HU_075_RV-06-AI

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 28/09/2023	Final: 28/09/2023	EI-AMA
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal con algunas unidades paradas

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 % No aplica



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
22/01/2024	BIO-OILS_AAI_ST4_PR6	25/01/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	31/01/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

-
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

En Huelva a 3 de julio de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.